

Requisitos para LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO

1) PRESENTAR UN OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EL ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE Vo. Bo. DEL PROYECTO DE LOT. O FRACC. CON EL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I) TITULO O TITULOS DE PROPIEDAD DE LOS TERRENOS, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- II) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN AL DIA DEL TRÁMITE.
- III) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, FIDEICOMISO O EMPRESA FRACCIONADORA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL.
- IV) COMPROBANTE DE PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE EL PREDIO.
- V) DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, DE USO Y DESTINO DERIVADOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION. (INSTITUTO DE PLANEACION)
- VI) MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL VALIDADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.
- VII) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL FRACCIONAMIENTO Y PROYECTO GENERAL A ESCALA DE LOTIFICACION, CON SEÑALAMIENTO DE MANZANAS, ZONIFICACION INTERNA, PROPUESTA DE NOMENCLATURA, LOCALIZACION DE AREAS VERDES Y DE DONACION, ASI COMO DE LOS PLANOS Y MEMORIAS DE CALCULO DE LAS VIALIDADES, LOCALIZACION DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO Y REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO;
- VIII) CARTA DE ACEPTACION DE LOS DIRECTORES DE OBRAS (DRO);
- IX) AUTORIZACION EN SU CASO, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y DEL AYUNTAMIENTO O CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, RESPECTO AL APROVECHAMIENTO DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE;
- X) AUTORIZACION DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO. (DOOTSM)
- XI) AUTORIZACION DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. (DOOTSM)
- XII) COPIA DEL PLANO TOPOGRÁFICO CON CURVAS DE NIVEL, REFERIDAS AL NIVEL 0+-000 ESTABLECIDO POR S.A.S., SEÑALANDO EL NAME (NIVEL DE AGUAS MÁXIMA EXTRAORDINARIA)
- XIII) CERTIFICACION DE PREDIO NO VULNERABLE (SAOP Y PROTECCIÓN CIVIL)
- XIV) IMPACTO URBANO (SAOP)
- XV) IMPACTO VIAL; SEGÚN SEA EL CASO SCT, POLICIA ESTATAL DE CAMINOS O JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.
- XVI) PLANO FORMATO 90 X 60 COMO **MINIMO**, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS QUE SE SUJETARA A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y QUE DEBERA **SUJETARSE** A LO DISPUESTO EN LA LEY Y REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TABASCO:
 - (a) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
 - (b) NORTE
 - (c) TABLA DE USOS DE SUELO DESCRIBIENDO LAS SIGUIENTES AREAS: (AREA HABITACIONA, AREA DE VIALIDAD, AREA VERDE, AREA DE DONACIÓN, AREA DE RESERVA TERRITORIAL, AREA COMERCIAL, AREA DE RESTRICCIÓN ETC. Y TOTAL EN METROS CUADRADOS)
 - (d) NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O LOTIFICACION
 - (e) NOMBRE DEL PLANO
 - (f) UNA LEYENDA QUE DIGA "PLANO DE AUTORIZACIÓN DE VO BO FRACCIONAMIENTO O LOTIFICACIÓN"
 - (g) DIRECCIÓN, NOMBRE DEL PROPIETARIO
 - (h) ESCALA
 - (i) NOMBRE DEL ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 - (j) NOMBRE DEL ARQ. OSCAR DE JESÚS VAZQUEZ MOSQUEDA, SUBDIRECTOR DE REGULACION.
 - (k) FECHA.
 - (l) NOMBRE DE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES
 - (m) CORTES DE LAS VIALIDADES VEHICULARES Y PEATONALES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL FRACCIONAMIENTO Y LOTIFICACION
 - (n) TABLA MANZANERA CON NUM. DE MANZANA, NUM. DE LOTE, COLINDANCIA, m ORIENTACIÓN AL NORTE, SUR, ESTE Y OESTE O NOROESTE, SUROESTE, NORESTE Y SURESTE SEGÚN SEA EL CASO, SUPERFICIE EN m2 E INDICAR SI ES REGULAR O IRREGULAR

